



DECRETO # 378

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Loreto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día siete (07) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4088/2022 de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE LORETO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Ingreso			Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)			
Impuestos	7,001,000	497,641	7,498,641	7,048,909	7,048,909	47,909
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,860,700	260,721	8,121,421	6,369,649	6,369,649	-1,491,051
Productos	72,000	48,276	120,276	118,070	118,070	46,070
Aprovechamientos	920,300	1,808,830	2,729,130	2,269,878	2,269,878	1,349,578
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	127,815,341	8,263,184	136,078,525	132,659,094	132,659,094	4,843,753
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	12,000,000	0	12,000,000	0	0	-12,000,000
Total	166,669,341	10,878,652	166,547,993	148,466,600	148,466,600	-7,203,741
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso			Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)			
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	7,001,000	497,641	7,498,641	7,048,909	7,048,909	47,909
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,860,700	260,721	8,121,421	6,369,649	6,369,649	-1,491,051
Productos	72,000	48,276	120,276	118,070	118,070	46,070
Aprovechamientos	920,300	1,808,830	2,729,130	2,269,878	2,269,878	1,349,578
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	127,815,341	8,263,184	136,078,525	132,659,094	132,659,094	4,843,753
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	12,000,000	0	12,000,000	0	0	-12,000,000
Total	166,669,341	10,878,652	166,547,993	148,466,600	148,466,600	-7,203,741
				Ingresos excedentes		

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE LORETO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$9,963,521	\$6,902,871	\$16,866,393	\$16,832,661	\$16,832,013	\$33,641
AYUNTAMIENTO	\$9,963,521	\$6,902,871	\$16,866,393	\$16,832,661	\$16,832,013	\$33,641
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$8,470,700	\$3,734,292	\$12,204,992	\$11,914,923	\$11,864,048	\$290,068
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$8,470,700	\$3,734,292	\$12,204,992	\$11,914,923	\$11,864,048	\$290,068
TESORERIA	\$36,426,721	\$4,915,883	\$40,342,604	\$26,642,054	\$26,638,614	\$14,800,660
TESORERIA	\$36,426,721	\$4,915,883	\$40,342,604	\$26,642,054	\$26,638,614	\$14,800,660
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$62,386,348	\$13,925,144	\$76,311,492	\$66,344,956	\$64,605,109	\$10,966,637
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$62,386,348	\$13,925,144	\$76,311,492	\$66,344,956	\$64,605,109	\$10,966,637
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$24,667,926	\$782,863	\$26,440,689	\$23,208,123	\$22,790,927	\$2,232,466
OBRAS PUBLICAS	\$9,000,000	\$206,754	\$9,206,754	\$9,205,687	\$8,961,384	\$1,067
SERVICIOS PUBLICOS	\$15,667,926	\$575,909	\$16,233,835	\$14,002,436	\$13,799,533	\$2,231,399
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$12,447	-\$10,807	\$1,640	\$1,200	\$1,200	\$440
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$12,447	-\$10,807	\$1,640	\$1,200	\$1,200	\$440
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$4,013,772	-\$1,616,429	\$2,397,343	\$1,944,250	\$1,944,248	\$453,093
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$4,013,772	-\$1,616,429	\$2,397,343	\$1,944,250	\$1,944,248	\$453,093
DF MUNICIPAL	\$4,640,963	\$1,231,401	\$6,772,364	\$6,740,691	\$6,713,923	\$31,672
DF MUNICIPAL	\$4,640,963	\$1,231,401	\$6,772,364	\$6,740,691	\$6,713,923	\$31,672
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$21,148	\$4,680	\$26,828	\$18,288	\$18,288	\$7,540
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$21,148	\$4,680	\$26,828	\$18,288	\$18,288	\$7,540
AGUA POTABLE	\$6,202,479	\$1,668,231	\$6,770,711	\$6,624,906	\$6,624,906	\$246,806
CABECERA MUNICIPAL	\$6,202,479	\$1,668,231	\$6,770,711	\$6,624,906	\$6,624,906	\$246,806
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	-\$2,744	\$897,256	\$897,256	\$897,256	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	-\$2,744	\$897,256	\$897,256	\$897,256	\$0
UNIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$32,760	\$260,000	\$292,760	\$276,489	\$276,489	\$17,271
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$32,760	\$260,000	\$292,760	\$276,489	\$276,489	\$17,271
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$6,133	\$0	\$6,133	\$0	\$0	\$6,133
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$6,133	\$0	\$6,133	\$0	\$0	\$6,133
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$36,422	\$0	\$36,422	\$26,626	\$26,626	\$9,896
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$36,422	\$0	\$36,422	\$26,626	\$26,626	\$9,896
Total del Gasto	\$166,669,341	\$30,694,964	\$196,364,326	\$167,270,312	\$166,001,446	\$29,094,014

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICAMUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTAÑA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Conta Pública 2021
MUNICIPIO DE LAGUNA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Ampliaciones/ (Reducciones)		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	2	Modificado	Devengado		
	1		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	59,277,284	25,453,801	84,730,325	78,363,804	78,363,804	6,366,721
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50,487,835	4,332,893	54,820,528	54,355,409	54,355,409	465,119
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,992,182	13,163,901	17,156,113	12,848,793	12,848,793	4,307,320
Seguridad Social	0	5,255,518	5,255,518	4,814,019	4,814,019	641,499
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	4,797,277	2,700,889	7,498,166	9,545,384	9,545,384	952,782
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	7,765,833	2,277,157	10,042,990	9,393,965	9,390,483	448,025
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	531,536	122,744	654,280	642,898	639,464	11,383
Alimentos y Utensilios	114,051	36,192	150,243	141,501	141,501	8,741
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,002,214	1,863,047	2,865,261	2,527,043	2,378,190	38,217
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	71,825	-41,831	29,994	27,048	27,048	2,946
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,381,304	173,775	5,555,079	5,212,073	5,184,705	343,000
Vestuario, Baños, Píndoles de Protección y Artículos Deportivos	85,430	87,782	173,212	129,180	129,180	24,038
Materiales y Suministros Para Seguridad	498	-498	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	579,202	255,204	834,406	914,243	802,396	20,693
Servicios Generales	61,406,821	-26,883,158	34,543,663	26,810,352	26,873,163	13,633,111
Servicios Básicos	7,509,119	2,882,411	10,291,530	9,822,868	9,822,268	628,062
Servicios de Arrendamiento	462,354	-335,068	126,887	121,119	119,369	5,568
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	268,308	-11,890	256,818	255,767	255,767	851
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,132,074	-35,552,112	12,579,962	569,895	569,895	12,010,067
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,367,388	-548,368	1,819,020	872,554	844,327	948,400
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	101,931	-43,872	58,059	108,380	108,380	11,879
Servicios de Traslado y Viáticos	180,787	-93,807	87,180	79,292	79,292	7,866
Servicios Oficiales	1,727,856	139,771	1,867,627	1,842,339	1,835,721	19,094
Otros Servicios Generales	537,024	8,909,776	9,446,800	7,440,145	7,440,145	855
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,285,165	13,429,485	18,714,650	18,539,888	18,539,888	174,947
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	77,800	4,049,551	4,127,151	4,117,023	4,117,023	10,126
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,207,565	9,161,964	14,369,529	14,204,710	14,204,710	164,819
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	217,994	217,994	217,954	217,954	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	106,418	386,373	492,791	486,573	486,573	811
Mobiliario y Equipo de Administración	67,348	141,371	208,719	208,109	208,109	611
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	200,000	200,000	200,000	200,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos y Herramientas	33,062	55,402	88,464	88,464	88,464	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	21,834,018	8,501,712	30,335,730	29,366,130	28,827,954	969,800
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	21,834,018	8,501,712	30,335,730	29,366,130	28,827,954	969,800
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	7,500,000	7,500,000	0	0	7,500,000
Amortización de la Deuda Pública	0	7,500,000	7,500,000	0	0	7,500,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	155,896,341	30,894,984	186,364,325	187,270,312	188,001,445	29,094,014

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVELO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAZDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$7,048,909.18	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	6,369,648.74	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	118,069.67	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	2,269,878.48	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	67,321,500.00	67,321,500.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	N/A
TOTAL		\$83,128,006.07	\$67,321,500.00	80.99%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$60,103,004.82	\$62,600,718.15	100.00%
	CONVENIOS	5,234,589.11	21,002,580.11	100.00%
SUBTOTAL		\$65,337,593.93	\$83,603,298.26	100.00%
TOTAL		\$148,465,600.00	\$150,924,798.26	87.33%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES LORETO	111596551	\$71,881,237.87	\$54,111,794.96	75.28
SUBTOTAL		\$71,881,237.87	\$54,111,794.96	75.28%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	116073557	\$38,159,993.86	\$38,159,993.86	100
FONDO IV 2021	116073557	21,289,220.03	21,289,220.03	100
SUBTOTAL		\$59,449,213.89	\$59,449,213.89	100.00%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE LORETO 2021	116317863	521,363.91	521,363.91	100.00
CONSTRUCCION DE ACCESO Y TECHUMBRE DEL LIENZO CHARRO DE TIERRA BLANCA, LORETO, ZAC. 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2021	116561659	528,569.90	528,569.90	100.00
CONSTRUCCION DE CENTRO PASTORAL JOSE ROMO LOERA EN LORETO, ZAC., (SEGUNDA ETAPA) 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS	116561675	1,002,436.00	1,002,436.00	100.00



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
MIGRANTES 2021				
PAVIMENTACIÓN DE 1,148.00 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MEXICO DE LA COMUNIDAD DEL TEPETATE, LORETO, ZAC. 2X1 TRABAJANDO UNIDOS POR LOS MIGRANTES 2021.	11685811161	411,862.23	411,862.23	100.00
CONSTRUCCIÓN 219.00 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MEXICO DE LA COMUNIDAD DEL TEPETATE, LORETO, ZAC. 2X1 TRABAJANDO UNIDOS POR LOS MIGRANTES 2021.	116581218	83,793.46	83,793.46	100.00
CONSTRUCCIÓN 568.00 ML DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MÉXICO DE LA COMUNIDAD DEL TEPETATE, LORETO, ZAC. 2X1 TRABAJANDO UNIDOS POR LOS MIGRANTES 2021.	116581250	413,234.65	413,234.65	100.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLES GONZALEZ ORTEGA, ENRIQUE ESTRADA, FCO. VILLA Y GUADALUPE VICTORIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LORETO, ZAC.	115759609	2,923.20	2,923.20	100.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2021	116440711	1,335,665.75	1,335,665.75	100.00
REHABILITACIÓN DE CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, LORETO, ZAC. 2 X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2021	116888976	734,211.06	734,211.06	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2021	116784259	201,859.02	201,859.02	100.00
GASTOS INDIRECTOS 2021	116875645	27,377.55	27,377.55	100.00
PROFIMMEZ 2021 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS	117009771	60,060.21	60,060.21	100.00
FERELO 2021	117573790	847,720.13	847,720.13	100.00
MARIANA TRINITARIA 2021	117930232	450,960.00	450,960.00	100.00
	SUBTOTAL	\$6,622,037.07	\$6,622,037.07	100.00%
	TOTAL	\$137,952,488.83	\$120,183,045.92	87.12%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



LEGISLATIVO
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	9,206,753.94	8,961,393.86	0.00	0.00
Sub Total	9,206,753.94	8,961,393.86	0.00	0.00
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	18,479,560.94	17,963,107.99	15,728,001.92	87.56
FONDO IV	4,964,150.07	4,964,150.07	2,244,690.84	45.22
Sub Total	23,443,711.01	22,927,258.06	17,972,692.76	78.39
TOTAL	32,650,464.95	31,888,651.92	17,972,692.76	56.36

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2021
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	38,365,554.40	181,060,822.83	169,149,980.73	11,910,842.10	50,276,396.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,500,002.02	0.00	7,500,000.00	-7,500,000.00	2.02
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,334,222.03	445,351.24	488,982.66	-43,631.42	1,290,590.61
TOTAL	\$47,199,778.45	\$181,506,174.07	\$177,138,963.39	\$4,367,210.68	\$51,566,989.13

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$214,694.81	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$214,694.81.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	147.15	En promedio cada empleado del municipio atiende a 147.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.52%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$78,363,604.35, representando un 3.52% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$81,218,768.00.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	71.98%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.98% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.25%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.25%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	80.16%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 80.16% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	24.11%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	33.19%	Los deudores diversos representan un 33.19% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-3.27%	El saldo de los deudores disminuyó un 3.27% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	19.01%	Los ingresos propios del municipio representan un 19.01% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 80.99% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	130.96%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.00%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 6.00% de lo estimado.	c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.61%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.61% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	11.15%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 11.15% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.67%	El municipio invirtió en obra pública un 18.67% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-8,800,376.64	Los Egresos Devengados fueron por \$157,270,311.64, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$148,469,935.00, lo que representa un Déficit por \$-8,800,376.64, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.83%	El 49.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.10%	El 6.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.30%	El 13.30% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.79%	El 11.79% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.32%	El 0.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.67%	El 18.67% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	137.74%	El monto asignado del FISM por \$21,772,654.00 representa el 137.74% de los ingresos propios municipales por \$15,806,506.07.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.14%	El monto asignado del FISM por \$21,772,654.00, representa el 74.14% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$29,366,130.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	232.46%	El monto asignado del FORTAMUN por \$36,744,394.00 representa el 232.46% de los ingresos propios municipales por \$15,806,506.07.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	140.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$51,566,989.13, que representa el 140.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$36,744,394.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	89.90%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$173,075,376.40, que representa el 89.90% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$192,517,627.28.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	5.75%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,077,038.63, que representa el 5.75% respecto del total del egreso devengado (\$192,517,627.28).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	25	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 25 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.74%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 86.74%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	57.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 57.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	50.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 50.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021 (% ejercido del monto asignado)	97.78	Se ejerció 97.78% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	Se ejecuto el 0% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	74.47	Se ejerció 74.47% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	53.25	Se destinó el 53.25% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	11.27	Se destinó el 11.27% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	13.51	Se destinó el 13.51% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	19.43	Se destinó el 19.43% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones, aportaciones, pago de derechos y acciones sociales.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).</i>	97.46	Se ejerció el 97.46% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	24.25	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 24.24% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	97.3	97.2	100.0	98.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	40.9	97.1	100.0	79.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	91.7	100.0	63.9
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	93.6	100.0	64.5
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	8.3	0.0	2.8
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.6	68.0	24.6	39.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	73.4	32.0	75.4	60.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	0.0	100.0	100.0	66.7



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	
PMO. - Programa Municipal de Obras				
FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				
FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Loreto, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.50



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-939/2023 de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	25	4	21	15	IEI
				6	PRA
				1	Otras
Recomendación	20	0	20	20	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
SUBTOTAL	49	4	45	46	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	19	0	19	19	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
SUBTOTAL	21	0	21	21	
TOTAL	70	4	66	67	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE QUINCE (15) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$9,956,944.41 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado



Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio Loreto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Loreto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y



Medio Ambiente (SAMA) y a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE QUINCE (15) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el



importe de **\$9,956,944.41 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.).**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de
septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA



SECRETARIA

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**